

ACTA NÚMERO: 09

TIPO DE REUNION: ORDINARIA.

FECHA: 26 DE ABRIL DEL 2010.

LUGAR: SALÓN HEBERTO CASTILLO, DONCELES Y ALLENDE S/N, COLONIA CENTRO

ASISTENTES: **ASISTIERON LAS Y LOS DIPUTADOS:**
DIP. DAVID RAZÚ AZNAR
DIP. ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
DIP. CARLO FABIAN PIZANO SALINAS
DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN
DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
DIP. VALENTINA V. BATRES GUADARRAMA

AUSENTES: DIP. LÍA LIMÓN GARCÍA
DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA

CONVOCATORIA: 24 DE ABRIL DEL 2010

PRESIDENCIA: PRESIDÓ LA SESIÓN EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2010, EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO DEL RECINTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Siendo las 12:45 del día veintiséis de abril del dos mil diez, se reunieron las y los Diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos para llevar a cabo la novena sesión ordinaria de trabajo.-----

En uso de la Palabra el Diputado Presidente David Razú Aznar, da la bienvenida a las y los diputados presentes y da por iniciada la sesión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos del 26 de abril del año en curso.-----

Acto seguido se procede a desahogara el Orden del día por lo que se instruye al secretario pasar al primer punto.-----

-----1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL-----

El diputado secretario Carlo Fabián Pizano Salinas procede a pasar la lista de asistencia para verificar el quórum requerido e informa que se encuentran presentes las y los siguientes Diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos:-----

Diputado David Razú Aznar, Presidente.-----

Diputada Alicia Téllez Sánchez, Vicepresidenta.-----

Diputado Carlos Pizano Salinas, Secretario.-----

Diputada Maricela Contreras Julián, integrante.-----

Diputado Guillermo Orozco Loreto, integrante.-----

Señalando que existe el quórum necesario para celebrar la sesión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, se declara abierta.-----

Y se pasa al segundo punto del orden del día-----

-----2. ORDEN DEL DÍA-----

Acto seguido, se instruye al Diputado secretario para que de lectura al orden del día, el cual queda conforme a lo siguiente.-----

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal-----

2.- Lectura y en su caso aprobación de la orden del día-----

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior-----

4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ruta crítica de los foros que realizará la Comisión de Derechos Humanos con la sociedad civil, académica y expertos, con el objeto de recoger las propuestas que se obtengan para la elaboración del programa de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura-----

5.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo al punto de acuerdo turnado a esta Comisión respecto a la propuesta con punto de acuerdo, relativo a la implementación de espacios dignos para las sexoservidoras en el Distrito Federal, presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional-----

6.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática-----

7.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la propuesta con punto de acuerdo sobre la motivación de iniciativas de reformas al Código Civil para el Distrito Federal, presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional-----

8.- Asuntos generales-----

En consecuencia se pone a consideración el citado orden del día, al no existir quien tome la palabra se aprueba por unanimidad el orden del día.-----

En el tercer punto del orden del día.-----

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR-----

En este punto del orden del día, se informa que toda vez que fue distribuida con antelación el acta de la sesión anterior, se solicita sea dispensada su lectura.-----

En consecuencia el Diputado Secretario pregunta en votación económica a los diputados presentes si están de acuerdo en que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior-----

La cual queda dispensada.-----

Quedando a consideración de las diputadas y diputados el acta de la sesión anterior para sus observaciones o comentarios.-----

Al no existir comentarios de la citada acta se aprueba por unanimidad-----

El siguiente punto del orden del día.-----

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RUTA CRÍTICA DE LOS FOROS QUE REALIZARÁ LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS CON LA SOCIEDAD CIVIL, ACADÉMICA Y EXPERTOS, CON EL OBJETO DE RECOGER LAS PROPUESTAS QUE SE OBTENGAN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA-----

En el uso de la palabra el Diputado Presidente. Informa que derivado de reuniones de trabajo con diputadas y diputados de esta Comisión, sus asesores, así como con organizaciones de la sociedad civil y con representantes de instituciones académicas. Se llegó a la propuesta de ruta crítica que se presenta para el establecimiento de las mesa de trabajo, las cual pone a consideración de los integrantes para su discusión y en su caso aprobación-----

En su turno el Diputado Carlo Fabián Pizano. Comenta que tiene algunas observaciones sustantivas y algunas de fechas, y que en relación a los temas son adecuados. Y propone dos asuntos que están afectando diariamente los derechos humanos de los capitalinos y que en honor a la responsabilidad que tiene esta Comisión, se debieran tratar. Uno es el tema del derecho al libre tránsito y el derecho a la manifestación, son dos derechos que pueden estar en algún momento siendo excluyentes y el otro tema es el derecho a la integridad y seguridad. Siendo este una de las principales preocupaciones de los ciudadanos-----

Así mismo propone que las mesas de trabajo empezaran el segundo lunes de mayo, para hacer la participación más amplia de los participantes en la mesa.-----

-En el uso de la voz diputada Maricela Contreras. Propone que la Ley del Programa de Derechos Humanos pudiera quedar al final de tal manera que todas las participaciones y los ejes temáticos estén. Y aterrizar con la parte sustantiva de la ley una vez que se tengan las aportaciones que se generen en las mesas.-----

Por su parte la Diputada Téllez. Comenta sobre las propuestas que hace el diputado Pizano respecto del derecho al libre tránsito y que son temas que deben ser discutidos, pero que parte del acuerdo es que se circunscriban al Programa de Derechos Humanos y este no están planteados como tal. Y que dentro de las reuniones preparatorias, uno de los temas que más se discutieron es primero tener una posición respecto de si debe o no debe haber una ley del programa, una ley de derechos humanos.-----

En su turno el diputado Carlo Pizano. En relación al comentario de que la intención es elegirse en principio al programa de derechos humanos del Distrito Federal, comenta que se están haciendo foros a efectos de determinar el programa de la Comisión de Derechos Humanos y que hay temas que el programa de derechos humanos no contempla y que son de interés para la ciudadanía, entonces el programa de derechos humanos siendo un documento muy amplio tiene también ausencias en ciertos temas y que los diputados tienen la responsabilidad de abordar, independientemente de si viene en el programa de derechos humanos o no, eso es lo que evidencia. Temas como manifestación o libertad de tránsito y que para los trabajos de esta Comisión debe de ser importante tratar todos los temas que en materia de derechos humanos estén afectando actualmente a la ciudadanía y que se reflexione sobre de ellos-----

En el uso de la palabra el Diputado Presidente. Propone respecto de lo que se ha manifestado, al derecho del libre tránsito, el derecho de la seguridad es un tema, que está contemplado desde distintas perspectivas y que se podrían incorporar, en cualquiera de los casos, y que lo que es incluyente no tiene, no debería de tener problema-----
Y que se podría recorrer una semana, con la intención de sí de concluir en la fecha planteada, se podrían tener foros o mesas de trabajo también los jueves y viernes, no nada más lunes y martes, como viene planteado. Y que ha habido mesas permanentes con los asesores y con presencia de algunas diputadas y diputados, dónde se está discutiendo, quiénes son los ponentes, garantizar que se vaya en una misma ruta. Y que la única mesa que habido propuestas de ponentes es para la primera, y que las reuniones, están teniendo lugar una o dos veces a la semana. De tal suerte que lo que se quiere y lo que se planteó, es una vez que esto se aprobara, poder empezar a hacer las propuestas para el resto de las mesas en las subsecuentes reuniones-----

Diputado Guillermo Orozco. Argumenta que para tener una mayor claridad colectiva que se pacto esta ruta crítica de los foros para poder desahogar los puntos a los que se comprometieron en el programa de derechos humanos en materia legislativa-----

Y que en principio se debe darle prioridad a esos temas, tratar de generar las iniciativas que tienen que ver con estos temas y desde luego caben otros temas más como los que plantea el diputado Pizano, pero sí establecer prioritariamente en relación con el programa de derechos humanos-----

En su intervención el diputado Carlo Pizano. Comenta que haciendo una rápida revisión del programa de derechos humanos, ambos temas que ha presentado a consideración de esta Comisión, ubican perfecta para su discusión en el propio programa-----

En el capítulo 8 del programa, habla del derecho a la libertad de expresión y en el inciso 8.5, se habla del derecho a la integridad, libertad y seguridad personal de las personas que ejercen derecho a la libertad de expresión-----

El capítulo 12 que habla del derecho a la integridad, a la libertad y para las ideas personales y que esto ayuda a ubicarlo dentro del programa de derechos humanos-----

El Diputado Presidente. Comenta que la propuesta sería plantearlo en los términos en los que viene para mantener la ruta para el programa, y que el tema del libre tránsito, es incluso independientemente de que no fuera dentro de esta ruta, para no violentar los acuerdos que se han tomado, pero sí es un tema relevante. Propone hacer unas mesas de trabajo específicas sobre el tema de libre tránsito, y espacio para el derecho a la integridad y a la seguridad que se plantea, que se recorriera una semana con respecto a lo que se está proponiendo en esta mesa-----

El diputado Carlo Pizano. Manifiesta estar de acuerdo y sugiere que sin mencionar el tema de tránsito, meter un tema de libertad de expresión como parte de la temática, y dejamos, entendiendo que la libertad de expresión va más allá del tema de tránsito y que es un tema importante en la ciudad, hacer después un foro con una visión transversal de derechos humanos, entiendo también que adquiere una visión de administración pública que por supuesto sería incompleta, y propone sustituir el tema del derecho al libre tránsito y manifestación por el tema del derecho a la libertad de expresión como un tema importante, y después tener un foro especial con una visión muy particular que implica la administración pública local-----

En el uso de la voz el Diputado Presidente. Comenta que la propuesta en concreto sería que agregar dos temas, el derecho a la libertad de expresión, en los términos en los que está consignado en el Programa de Derechos Humanos, y el derecho a la integridad y seguridad también en los términos incorporados en el Programa de Derechos Humanos-----

Y comenta que quiere hacer una la siguiente propuesta. Para el tema de acceso a la justicia y al debido proceso, después de varias intervenciones las y los diputados presentes acuerdan la siguiente propuesta para las Mesas de Trabajo: arrancar 3 y 4 con la discusión sobre la Ley del Programa de Derechos Humanos, en los términos en los que se viene la planteando y la siguiente mesa sería el lunes 17, con acceso a la justicia, después derecho a la integridad y seguridad, después derechos de las y los jóvenes, todas las mesas de 2 días, el lunes y martes o jueves y viernes, después derechos de las mujeres, derecho a la transparencia y acceso a la información, derechos de las personas privadas de libertad en Centros de Reclusión, derechos de la infancia, derechos de la igualdad, derechos de las víctimas, de trata y explotación sexual y comercial y finalmente para los dos últimos días derecho a la integridad y seguridad y la última derecho a la libertad de expresión-----

Y somete a la consideración, consultando si el tema se encuentra suficiente discutido. Siendo esta propuesta aprobada por unanimidad-----

Y se pasa al siguiente punto del orden del día el cual es:

5.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO TURNADO A ESTA COMISIÓN RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DIGNOS PARA LAS SEXOSERVIDORAS EN EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

En el uso de la voz el Diputado Presidente. Da una breve explicación del punto de acuerdo en comento y fue la de hacer un exhorto, para la habilitación de espacios específicos para sexoservidoras o sexoservidores en la Ciudad. La Presidencia, analizando este punto de acuerdo, ha preparado y puesto a consideración un proyecto de dictamen en sentido negativo, ello derivado de que existe un consenso, importante, se cite aquí algún estudio en términos de los efectos contraproducentes de la conraindicación a la reubicación o al establecimiento de espacios específicos para el ejercicio del sexo-servicio.

Y que dentro del dictamen se cita un estudio de la Universidad Metropolitana de Londres, así como algunas experiencias internacionales, incluida la de Ámsterdam, en donde lo que fue conocido como la zona roja o zona de tolerancia fue, digamos, abolido por la autoridad en esa ciudad desde 2003 básicamente porque existe evidencia de que el establecimiento de este tipo de espacios específicos puede fomentar la existencia de zonas seguras, seguras para el crimen organizado, seguras para el abuso y explotación y trata de personas y por ello se considera que este tipo de situaciones está conraindicada. Por lo cual se propone un proyecto de dictamen en negativo-----

Y hace del conocimiento de los presentes que la diputada Alicia Téllez, promovente de este punto de acuerdo, ha comentado de una propuesta alternativa que también quiere hacer del conocimiento de esta mesa-----

Y les recuerda que lo que se presenta por parte de la Presidencia son proyectos de dictamen, no un dictamen como tal y que en ese sentido está abierta la discusión-----

La Diputada Alicia Téllez. Comenta que esta contra del resolutivo porque, hubo una mala interpretación por parte de la dictaminadora y que la petición era que estaba en contra que se les confinara en un camellón, en la calle que se llama Luis Donald Colosio, puesto que ahí también si lo que se argumentaba por parte del delegado era que tenía que estar alejada de zonas en donde transitaran familias, pues este es un lugar que es bastante transitado por todo tipo de gente que acude al centro comercial-----

En ese sentido se presentó el punto de acuerdo. Y reitera una mala interpretación y a lo mejor no tanta claridad también por parte de la propuesta del propio punto, y que están haciendo una propuesta de una modificación al punto y pide autorización al Presidente para poderle dar lectura, a ver si esto allana la posibilidad, de que pudiera ir en afirmativo el resultado del dictamen-----

El Diputado presidente. Comenta que previo a la lectura, y dado que se tiene que dictaminar más allá de analizar en este momento otro punto de acuerdo o una modificación a la redacción del punto de acuerdo, propone que se regrese su proceso de dictaminación, que se hiciera en conjunto con la secretaría técnica, y con los asesores de la promovente para presentar un nuevo proyecto consultando si es que el pleno está de acuerdo con que sea regresado a la dictaminación-----

Diputado Guillermo Orozco. Dice estar de acuerdo en la propuesta, y que si hay alguna información adicional que desee agregar la diputada, que la reciba la Comisión, que enriquezca el documento que se está discutiendo y en una futura reunión se dictamine, inclusive esperar a que pase el punto correspondiente al foro que está programado que también tiene que ver con el tema y entonces se enriquece la discusión y aprobación o si se desecha esta iniciativa-----

En el uso de la voz la diputada Maricela Contreras. Da su opinión en relación al resolutivo y añade que por la experiencia en el tema se sabe que no se pueden establecer espacios de confinamiento. Por lo que el espíritu de la propuesta podría redactarse en términos de exigir un trato justo, digno y de respeto a los derechos humanos de las mujeres que ejercen la prostitución, incluso establecer en esos términos la redacción de la exposición de motivos-----

En el uso de la voz el diputado Presidente, consulta si el asunto se encuentra suficientemente discutido, al no existir cometarios pregunta a los diputados en votación económica si se está de acuerdo en que el tema sea regresado a su estudio el cual se aprueba por unanimidad-----

En el siguiente punto del orden del día-----

6.- PRESENTACIÓN, EJECUCIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA----

En el uso de la palabra el diputado Presidente. Pregunta a los diputados presentes si es de obviarse la lectura del proyecto de dictamen, la cual queda dispensada por unanimidad, y comenta el espíritu del proyecto de dictamen su intención es hacer una reforma al artículo 27 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para adicionar un párrafo que a la letra dice, cuando se ponga en peligro haciendo desde luego referencia a quién podrá denunciar presuntas violaciones a los derechos humanos y se adiciona un párrafo que es el siguiente: Cuando se ponga en peligro la vida, la libertad, la integridad física o psicológica de los niños, niñas o incapaces, estos lo podrán hacer sin necesidad de representante o cuando tenga conocimiento la Comisión, la iniciará de oficio-----

Esta dictaminadora, ha considerado que es consistente con el contenido de los artículos 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tercer apartado, y los apartados primero, segundo, tercero, noveno; primero, segundo y doceavo de la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño, así como el 1 y 5º de los Derechos de las Niñas y los Niños del Distrito Federal, y el 416 del Código Civil para el Distrito Federal en términos de que debe otorgarse al niño y a la niña la protección y el cuidado necesario para su bienestar, así como adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para salvaguardar el interés superior de la infancia-----

Con base en ello y en los antecedentes presentados en el dictamen, así como en sus considerandos, esta Presidencia somete a su consideración un dictamen con una postura

positiva respecto a la reforma planteada por la diputada Aleida Alavez, la cual pone a su consideración-----

En su turno la diputada Alicia Virginia Téllez. Comenta estar de acuerdo en la propuesta de la diputada Aleida Alavez, salvo en la parte que habla de los incapaces. Ya que los incapaz no cuenta con la personalidad jurídica y siempre necesita de un representante legal, de acuerdo en el Código Civil para el Distrito Federal, en el artículo 449, así como el artículo 23 y el 454 del mismo ordenamiento-----

Es entonces que la diputada considera que está de acuerdo con la propuesta, y habría que limitar el término de "incapaz"-----

Por su parte el diputado Pizano. Se suma a la objeción, no solamente al tema de incapaces sino también al tema de niños, y explica por qué: -----

Primero, en materia de Código Civil, que es supletoria para todos los temas en cuanto al ejercicio de los derechos, hace la distinción entre la capacidad de voz y la capacidad de ejercicio, y no cuentan con capacidad de ejercicio precisamente aquellas personas que no pueden ejercer por sí mismos sus derechos y obligaciones por el estado en que se encuentran, y tenemos a dos tipos de personas, los incapaces naturales y los incapaces legales, siendo los incapaces naturales aquellos que no pueden manifestar su voluntad, que pueden ser tanto menores de edad como pueden ser mayores de edad; y son incapaces legales aquellos que son señalados por la ley, es decir, los menores de edad, en este caso menores a 18 años. Ese es un primer supuesto-----

Ahora, frente a dictaminar la capacidad de que se pueda dar valor a una denuncia hecha por un menor o por un incapaz, y viendo los bienes que se ponen a protección, que es el tema de la vida, la libertad, la integridad física y la psicológica, pregunta, si estamos ante un menor de edad que tiene en peligro su libertad, si está su libertad en peligro quiere decir que está bajo una restricción de la libertad, cómo va a llegar a denunciar ante la Comisión de Derechos Humanos, si el bien que está siendo protegido le impide ejercer su libertad en los términos en que puede un mejor ejercer su libertad, estando sujeto a la patria potestad-----

Me parece que este es otro tema que pudiéramos tratar de buscar una redacción lo más acorde posible, porque pues un incapaz no puede manifestar su voluntad, un incapaz, naturalmente hablando, es imposible manifestar su voluntad y por lo tanto que la Comisión proceda-----

La diputada Maricela Contreras. Argumenta que no sólo hay que leer la parte de la adición que se propone, porque en la primera parte del artículo 27 habla de: "Toda persona podrá denunciar presuntas violaciones a los derechos humanos y presentar ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal quejas contra dichas presuntas violaciones, ya sea directamente o por medio de su representante"-----

La adición básicamente tiene que ver en el sentido de cuando se ponga en peligro la vida, es decir se está especificando y hay una correlación, no hay un asunto por separado, y propone una redacción a la cual le da lectura: "Podrán denunciar presuntas violaciones a los derechos humanos y quejas sobre las mismas sin necesidad de representante los niños y las niñas". Aquí entraríamos en la parte de los incapaces, pero yo creo que está en la parte de arriba, porque los niños incapaces muchas veces por sí mismos no pueden denunciar, sobre todo si son incapaces intelectuales-----

Entonces, habría que buscarle aquí cómo cuando se ponga en peligro su vida, su libertad, y ya como todo lo demás: "En caso de que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tenga conocimiento de alguna de estas situaciones, iniciará queja de oficio". Es un poco lo que, hacer una redacción a lo que está planteando la diputada Aleida-----

En el uso de la voz el Diputado Presidente. Consulta al pleno si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Y que la propuesta en concreto es incorporar la redacción propuesta por la diputada Maricela Contreras, consistente en la siguiente: *Podrán denunciar presuntas violaciones a los derechos humanos y quejas sobre las mismas sin necesidad de representante los niños, niñas o incapaces cuando se ponga en peligro su vida, libertad o integridad física o psicológica, y en caso de que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tenga conocimiento de alguna de estas situaciones iniciará queja de oficio---*

Este es el proyecto de dictamen que pone a consideración de las y los diputados presentes en votación nominal a favor o en contra del dictamen puesto a consideración, el cual se aprueba por unanimidad, para lo que el diputado presidente solicita que sea inscrito para su consideración al Pleno-----

7.- DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, DE DERECHOS HUMANOS Y DE EQUIDAD Y GÉNERO RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA MOTIVACIÓN DE INICIATIVA DE REFORMAS AL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO PIZANO-----

El diputado presidente. Comenta que un tema que tiene que dictaminarse en Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Derechos Humanos y de Equidad y Género; sin embargo, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia lo ha dictaminado ya en el procedimiento que para esto puede seguirse que es dictaminarlo por cada una de las Comisiones y después someterlo a votación, es un dictamen que viene en los mismos términos que el que se presentó en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia en sentido negativo, toda vez que se ha quedado sin materia este punto de acuerdo en la medida en que ya la reforma a la que hace referencia fue discutida y muy orgullosamente aprobada-----

Toda vez que se entregó con el tiempo suficiente, solicita a este pleno sea obviando su lectura, la cual queda dispensada, acto seguido el diputado presidente comenta que al no existir más comentarios somete a consideración de las y los diputados presente el dictamen y los somete en votación nominal, el cual se aprueba por unanimidad-----

Y se pasa al último punto del orden del día.-----

-----8.- ASUNTOS GENERALES.-----

Este punto la diputada Valentina Batres. Comenta que ha propuesto ante el pleno dos iniciativas de ley que le gustaría que pudieran ser analizadas. En Comisiones Unidas. De Procuración de Justicia y otra es con Grupos Vulnerables-----

En relación a este punto el diputado presidente comenta enviaría a las Comisiones un proyecto de dictamen en la próxima semana con el objeto de que la comisión sesionara lo antes posible-----

No habiendo mas asuntos que tratar, diputado presidente agradece a las y los asistentes su asistencia y da por clausurados los trabajos de la octava sesión de la Comisión de Derechos Humanos-----

POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DIP. DAVID RAZÚ AZNAR
PRESIDENTE

DIP. ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTA

DIP. CARLO FABIAN PIZANO SALINAS
SECRETARIO

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN
INTEGRANTE

DIP. LÍA LIMÓN GARCÍA
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
INTEGRANTE

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
INTEGRANTE

DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA
INTEGRANTE